REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

39ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 302

2) **Asistencia** 302

3) **Asuntos entrados** 302

4) **Archivo de carpeta** 304

- Se resuelve, ante solicitud de la Comisión de Constitución y Legislación, pasar a archivo la Carpeta 211/91.

5) **Proyecto presentado** 304

- Ley Nº 16.102. Nueva redacción a su artículo 2º.

- Iniciativa de los señores senadores Batalla, Cadenas Boix, de Posadas Montero y Ricaldoni.

6, 8 y 10) Solicitudes de licencia ..... 305 y 306

Páginas

- La formula el señor senador Jude por el término de 31 días.

- Concedida.

- La formula el señor senador Gargano por el término de 31 días.

- Concedida.

- La formula el señor senador Zumarán por el término de 31 días.

- Concedida.

7, 9 y 11) Integración del Cuerpo ..... 305, 306 y 307

- El señor José Villar, suplente del señor senador Jude comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

- Encontrándose en antesala el señor Bianchi, suplente convocado del señor senador Jude, y

habiendo ya prestado el juramento reglamentario, se le declara incorporado al Cuerpo.

- Los doctores Jorge Irisity, Gonzalo Fernández y José Gamarra, suplentes del señor senador Gargano, comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Constancia del señor Presidente.

- El señor Sergio Chiesa, suplente convocado del señor senador Zumarán, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

- Encontrándose en antesala el señor senador Andrés Arocena, suplente del señor senador Zumarán, se le invita a pasar al hemiciclo y habiendo prestado el juramento reglamentario, se le declara incorporado al Cuerpo.

12) **Ex legislador Profesor Luis Hierro Gambardella. Homenaje del Senado con motivo de su fallecimiento** 307

- Manifestaciones de los señores senadores Pereyra, Raffo y Astori.

13) **Señor Presidente de la República. Solicitud de autorización para ausentarse del país de acuerdo con lo estipulado en el artículo 170 de la Constitución de la República** 308

- Se resuelve conceder la autorización.

14) **Asunto entrado** 308

15) **Doctor Alberto Podestá Carnelli. Se designa con su nombre al Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja** 308

- En consideración.

Manifestaciones del señor senador Singlet.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

16) **Se levanta la sesión** 310

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 25 de julio de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 30, a la hora 15 y 45, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Autorización al señor Presidente de la República para ausentarse del país.

(Carp. Nº 551/91 - Rep. Nº 242/91)

2°) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Doctor Alberto Podestá Carnelli" al Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.

(Carp. Nº 399/91 - Rep. Nº 240/91)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Belvisi, Bianchi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Millor, Moreira Graña, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Singlet, Soto y Urioste.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bouza, Gargano, Jude, Silveira Zavala y Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 47 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 30 de julio de 1991.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se declara la obligatoriedad de la lucha contra la sarna ovina a efectos de su erradicación en todo el territorio nacional.

-A la Comisión de Agricultura y Pesca.

por el que se concede pensión graciable al señor Alberto Milia.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se aprueba el Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

y reiterando los siguientes proyectos de ley:

el cursado con fecha 14 de noviembre de 1989, por el que se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador".

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

y por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Oficina de la Comisión de la República Oriental del Uruguay, así como a los privilegios e inmunidades de la Oficina de la Comisión de las Comunidades Europeas en la República.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para destituir de sus cargos a:

un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas - Ministerio de Economía y Finanzas; y

un funcionario de la Dirección Nacional de Correos - Ministerio de Educación y Cultura.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a efectuar trasposición de rubros dentro de distintos Programas.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar trasposiciones de rubros dentro de distintos Programas.

por el que se exonera a la Embajada del Reino de España del pago de todo recargo para la importación de diversos comestibles y bebidas a fin de ser vendidos en la feria del Hogar Español de Ancianos.

-Ténganse presente.

La Suprema Corte de Justicia remite varios Mensajes comunicando las sentencias dictadas en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/Estado Ministerio de Turismo - Inconstitucionalidad (vía de acción)"; "Jackson, Wilder c/Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional - Inconstitucionalidad (vía de acción)"; "Bendahan, Raúl c/Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional - Inconstitucionalidad (vía de acción)"; "Villanueva, Juan Angel c/Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional - Inconstitucionalidad (vía de acción)"; "Givogre, Luis y otros c/Poder Ejecutivo - Banco de Previsión Social - Inconstitucionalidad (vía de acción)" y "Cristi, Esteban c/Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional - Inconstitucionalidad (vía de acción)".

-Ténganse presente.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite la información solicitada por:

los señores senadores Walter Belvisi, Carlos W. Cigliuti y Américo Ricaldoni referente a la reiterada alteración en el calendario de pagos a jubilados y pensionistas provocando un progresivo atraso en la percepción de sus haberes.

-Oportunamente le fue entregado a los señores senadores Belvisi, Cigliuti y Ricaldoni.

y por el señor senador Jaime Pérez relacionada con la progresiva postergación de la fijación del calendario de pagos a los pasivos de capital e interior.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Pérez.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente acusa recibo de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Mariano Arana relacionadas con diversos problemas que afectan a la población del departamento de Florida.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Arana.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Carlos Cassina referente a la exoneración de aportes patronales solicitado por el Centro Asistencial de la Asociación Médica del Oeste de Colonia.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Cassina.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por los señores senadores Reinaldo Gargano y José Korzeniak referente a la nómina de autoridades nacionales y departamentales que realizaron visitas a centros de enseñanza entre marzo de 1985 y marzo de 1990.

-Oportunamente le fue entregado a los señores senadores Gargano y Korzeniak.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Mariano Arana relacionadas con diversos problemas que afectan a la población del departamento de Florida.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Arana.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor senador José Germán Araújo relacionada con el suministro de agua potable a la localidad de Sarandí de Arapey, departamento de Salto.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Araújo.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se declaran feriados para el pueblo Zapicán, departamento de Lavalleja, los días 12, 13 y 14 de setiembre de 1991, con motivo de los actos celebratorios del centenario de su fundación.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

y por el que se designa con el nombre "Elías Huber" la Escuela Pública Nº 10 de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

La Comisión de Industria y Energía eleva informado el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la promoción, desarrollo y tecnificación de las micro, medianas y pequeñas empresas.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se establece el 20 de noviembre de cada año como el Día Nacional de los Derechos del Niño, y

por el que se crea la Academia Nacional de Veterinaria como institución honoraria de exclusivo carácter cultural y científico.

por el que se designa con el nombre "Eudoro Melo" la Escuela Nº 235 de Las Piedras, departamento de Canelones.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva proyectos de resolución relacionados con los Mensajes de la Suprema Corte de Justicia por los que solicita la aprobación del Senado para la designación como Miembros del Tribunal de Apelaciones de la Doctora María Celia Bernech Casas, del Doctor Jorge Ruibal Pino y de la Doctora Sara Bossio Reig.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la primer sesión ordinaria que efectúe el Cuerpo.

Los señores senadores Hugo Batalla, Enrique Cadenas Boix, Ignacio de Posadas Montero y Américo Ricaldoni presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se da una nueva redacción al artículo 2º de la Ley Nº 16.162, de 18 de diciembre de 1990, que modificó disposiciones del Código Penal y del Código General del Proceso.

-A la Comisión de Constitución y Legislación".

4) ARCHIVO DE CARPETA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se da de la siguiente:)

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja al Cuerpo el pase al archivo de la Carpeta Nº 211/91, conteniendo un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 400 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988, Código General del Proceso, por haber sido aprobada una disposición similar en el Presupuesto Nacional (artículo 685).

Se va a votar la solicitud de la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

5) PROYECTO PRESENTADO

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley, que oportunamente se convirtió en la Ley Nº 16.182, de 18.12.90, y referido a la eliminación de la prejudicialidad de la acción penal respecto de la civil (Arts. 28 y 29 del C.P.P.) fue, como se sabe, modificado en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, la Cámara cometió un visible error al comunicar al Senado el texto modificado.

En efecto, el Art. 2º aprobado por la Cámara de Diputados -que votó el proyecto tal como venía de la Comisión- decía:

"Derógase la referencia al inciso "c" del Art. 105 del Decreto Ley Nº 9.155, de 4 de diciembre de 1933 (C. Penal), contenida en el Art. 106 del citado texto legislativo".

Luego, la Cámara de Diputados, al comunicar al Senado el citado Art. 2º, lo hizo con esta redacción:

"Derógase la referencia al literal "c" del Art. 105 del C. Penal".

Y se suprimió el final de la frase: "... contenida en el Art. 106 del citado texto legislativo".

Si bien el texto finalmente aprobado no cambia el sentido de la norma en forma total, dado que se ha entendido que el

inciso "c" del Art. 105 estaba tácitamente derogado por el C.P.C., lo cierto es que tal como quedó, evidencia una redacción imperfecta, y puede dar lugar a alguna duda interpretativa.

El Proyecto que se propone, pues, pretende solucionar las anomalías señaladas.

Batalla, Cadenas Boix, de Posadas Montero, Ricaldoni. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Modifícase el Art. 2º de la Ley Nº 16.162, de 18 de diciembre de 1990, que quedará redactado en la siguiente forma:

"**Art. 2º.** - Derógase la referencia al literal c) del artículo 105 del Código Penal contenida en el artículo 106 del citado texto legislativo".

Batalla, Cadenas Boix, de Posadas Montero, Ricaldoni. Senadores".

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Jude solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 30 de julio de 1991.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Dr. Don Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi consideración:

Con motivo de integrar la delegación uruguaya a la reunión del Parlamento Latinoamericano a celebrarse en Cartagena, solicito se me otorgue licencia por el término de 31 días a partir de la fecha.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

Raumar Jude. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud de licencia presentada por el señor senador Jude.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido convocado su primer suplente, el señor Ministro de Turismo Don José Villar, quien ha enviado una nota por la que desiste por esta única vez a la convocatoria de la que ha sido objeto.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 29, 1991.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de comunicarle, que por esta única vez, renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto para ingresar a ese Cuerpo.

Si otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente de esa Cámara con mi más alta estima.

José Villar Gómez".

SEÑOR PRESIDENTE. - Por consiguiente, corresponde convocar al siguiente suplente, el señor Horacio Bianchi, quien en anterior oportunidad ya prestó ante el Senado el juramento reglamentario, por lo queda incorporado al Cuerpo.

Encontrándose en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo.

(Entra a Sala el señor senador Bianchi)

8) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Gargano solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 25 de julio de 1991.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de tener que ausentarme del país en los próximos días, ruego a Ud. se sirva someter a consideración del Senado, una solicitud de licencia por el término de 31 días, a partir del lunes 29 del corriente inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Reinaldo Gargano. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud de licencia presentada por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido convocado su primer suplente, el doctor Jorge Irisity, quien ha enviado una nota por la que desiste a la convocatoria de la que ha sido objeto.

Léase.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi consideración:

Por la presente quiero comunicar a Ud. que por esta vez renuncio a ocupar el cargo de suplente del señor senador Reinaldo Gargano.

Le saluda a Ud. muy atentamente.

Dr. Jorge Irisity".

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido convocado su segundo suplente, el doctor Gonzalo Fernández, quien, también, ha enviado una nota por la que desiste a la convocatoria de que ha sido objeto.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 30 de julio de 1991.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Ud. que por esta vez no acepto la convocatoria que se me hace para suplir al Sr. Senador Reinaldo Gargano.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Gonzalo Fernández".

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otro desistimiento ante la convocatoria efectuada.

(Se da del siguiente:)

"El doctor José Gamarra, tercer suplente del señor senador Gargano, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 30 de julio de 1991.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Ud. que por esta vez no acepto la convocatoria que se me hace para suplir al Sr. Senador Reinaldo Gargano.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. José Gamarra".

-Téngase presente.

No habiéndose efectuado en su oportunidad la proclamación de otros suplentes, se dirigirá nota a la Corte Electoral para que proceda a realizarla, de modo de convocar a quien deba suplir al señor senador Gargano.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Zumarán solicita licencia por el término de 31 días a partir del 29 del corriente mes".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de julio de 1991.

Señor Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia al Cuerpo, por el término de 31 días a partir del 29 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Alberto Zumarán. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud de licencia formulada por el señor senador Zumarán.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - El primer suplente del señor senador Zumarán es el señor Sergio Chiesa. Léase su desistimiento ante la convocatoria efectuada.

(Se lee:)

"Tacuarembó, 23 de julio de 1991.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Montevideo

De mi mayor consideración:

Ante vuestra convocatoria a ocupar la Banca de Senador durante la ausencia momentánea del Dr. Alberto Zumarán, cúmpleme poner en conocimiento de ese Organo Legislativo que debido a actividades inherentes a mi cargo, no me es posible acceder en la presente oportunidad.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con mi consideración más distinguida.

Sergio Chiesa Duhalde".

SEÑOR PRESIDENTE. - Téngase presente.

El siguiente suplente del señor senador Zumarán es el señor Andrés Arocena, quien en su oportunidad prestó el juramento reglamentario, por lo que se le declara incorporado al Cuerpo.

Si se encontrara en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo.

(Entra a Sala el señor senador Arocena)

12) EX LEGISLADOR PROFESOR LUIS HIERRO GAMBARDELLA. Homenaje del Senado con motivo de su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para dejar una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: el día que esta Cámara celebró sesión extraordinaria con motivo del lamentado fallecimiento del ex senador, Ministro y destacado político uruguayo, don Luis Hierro Gambardella, me encontraba en el interior del país y no pude concurrir. Por lo tanto, ello me impidió dejar constancia expresa de mi adhesión a los homenajes que el Senado y el país tributaron a este gran ciudadano que honró a la vida política de la República con una militancia indeclinable en favor de la democracia y aportando el valor de una personalidad de altos relieves intelectuales y morales.

Quería dejar constancia, entonces, de mi adhesión a estos homenajes y justificar mi inasistencia a esa sesión.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para dejar una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Muy brevemente quiero decir que, por las mismas razones que el señor senador Pereyra -me encontraba en el interior del país ese día- no pude concurrir, por lo que deseo dejar la misma constancia que el señor senador que me precedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Quiero compartir las mismas palabras y razones expuestas por los señores senadores Pereyra y Raf-

fo. En la oportunidad, me encontraba también en el interior del país, y no deseo permanecer ajeno, en el terreno de la palabra explícita, al homenaje que el Cuerpo le ha rendido, brindando mi sincero tributo de recordación al señor Luis Hierro Gambardella.

13) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud de autorización para ausentarse del país de acuerdo con lo estipulado en el artículo 170 de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Autorización al señor Presidente de la República para ausentarse del país. (Carp. Nº 551/91 - Rep. Nº 242/91)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 551/91
Rep. Nº 242/91

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de julio de 1991

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente para solicitar del Senado la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República.

La presente solicitud se funda en la aceptación de la invitación formulada por el Gobierno de la República de Bolivia para realizar una Visita Oficial a ese país.

El Gobierno de la República asigna importancia al seguimiento periódico de los asuntos bilaterales y regionales con la República de Bolivia por lo que se ha fijado la visita para los días 4 a 7 de agosto de 1991.

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente y a los demás señores senadores con mi más alta consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Dr. Augusto Durán Martínez,** Prosecretario."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee:)

-En consideración la solicitud de autorización prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud presentada por el señor Presidente de la República.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) ASUNTO ENTRADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Jaime Pérez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes al Directorio de ANTEL, a efectos de que informe si se están realizando estudios tendientes a fijar el valor de dicha empresa y si existen ofertas concretas para su adquisición".

-Procédase como se solicita.

15) DOCTOR ALBERTO PODESTA CARNELLI. Se designa con su nombre al Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Doctor Alberto Podestá Carnelli' al Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. (Carp. Nº 399/91 - Rep. Nº 240/91)

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de
Salud Pública

"Carp. Nº 339/91
Rep. Nº 240/91

Montevideo, 15 de enero de 1991

Señor Presidente
de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a ese Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el que se denomina con el nombre del doctor Alberto Podestá Carnelli, el Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela -departamento de Lavalleja-.

Esta iniciativa se fundamenta en el homenaje que se le desea realizar al médico filántropo que dedicó su vida a servir a sus semejantes, su centro de actuación fue en la ciudad de José Pedro Varela. Desde 1929 ocupó el cargo de Médico de

Salud Pública y lo hace en forma efectiva, luego de obtener el cargo por concurso. En la citada fecha el Pueblo José Pedro Varela estaba compuesto de una pequeña población, casas modestas, una vasta campaña sin carreteras, el único medio de transporte era el sulky o el caballo. En 1945 su pueblo agradecido le regala un equipo de Rayos X y el mismo lo dona al Hospital de dicha localidad. En 1954 se le distingue con el premio Naya primera vez que se concede a quien se haya destacado por su labor humanitaria y sus relevantes servicios a la comunidad.

No hay obra en José Pedro Varela que no haya contado con su apoyo desinteresado y noble. El 4 de agosto de 1989 se cumple el primer aniversario de su fallecimiento. Todo el pueblo le tributó un homenaje donde descansan sus restos, se procedió a colocar una placa en el edificio que fuera de su propiedad, lo que allí la multitud reunida con exclamaciones y aplausos, reclamó que el mencionado Centro Auxiliar pasara a llamarse "Doctor Alberto Podestá Carnelli".

Por lo expuesto, creemos que sería legítimo y de total justicia se materialice el homenaje que las fuerzas vivas han propuesto.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Alfredo Solari,** Ministro".

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Desígnase con el nombre de "Doctor ALBERTO PODESTA CARNELLI", el Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese.

Alfredo Solari. Ministro".

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, considera de estricta justicia el reconocimiento que se propone al doctor Alberto Podestá Carnelli, y aconseja en consecuencia, la aprobación del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se designa con el nombre de este ilustre ciudadano al Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.

En esta localidad trabajó con devoción el doctor Podestá Carnelli, lo que le hizo acreedor en 1954 al Premio Naya con el que se distingue su labor humanitaria al servicio de la comunidad.

El doctor Podestá llegó a la zona en 1928, afincándose en la modesta localidad que entonces se denominaba "Corrales" y contaba con unas pocas viviendas. A lo largo de 50 años se dedicó a su profesión de médico, sin preocuparse por el bienestar económico, constituyéndose en propulsor de todas las obras que fueron marcando el progreso de José Pedro Varela.

Se hizo acreedor al respeto y al cariño de sus vecinos que supieron brindarle en vida, testimonios elocuentes de esos sentimientos. Es así que el doctor Podestá Carnelli recibe de su pueblo un equipo de Rayos X, y mediante una colecta popular se le obsequia la vivienda en la que funcionó su consultorio y posteriormente la policlínica. Es ahora el propio pueblo que se moviliza reclamando para el Hospital local el nombre de tan preclara figura.

Demócrata de profundas convicciones, ingresó al Senado representando al Partido Nacional, y cuando renunció a la Banca llamado por su vocación, compañeros y adversarios reconocieron sus altas virtudes cívicas.

Los méritos de este distinguido compatriota, han determinado el voto unánime de los integrantes de vuestra Comisión, para el proyecto que nos ocupa.

Sala de la Comisión, a 11 de julio de 1991.

Manuel Singlet, (Miembro informante), **Mariano Arana, Carlos W. Cigliuti, Carlos Cassina, Pablo Millor, Néstor Moreira Graña, Jaime Pérez.** Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: por cierto que representa un gran honor para nosotros informar, en nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, este proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se designa con el nombre "Doctor Alberto Podestá Carnelli" al Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela.

Estamos seguros de que con esta iniciativa los Poderes Públicos están interpretando el sentimiento popular.

Creemos que, de acuerdo con la costumbre de sus habitantes, el Hospital de José Pedro Varela ya lleva el nombre del doctor Podestá Carnelli. Sin embargo, aún no hemos podido plasmar en los documentos la concreción oficial de ese anhelo. Por ese motivo, resulta necesario este proyecto de ley, cuya aprobación aconseja la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El doctor Podestá Carnelli, con su flamante título de médico, llegó en el año 1925 a la vieja Estación Corrales, donde casi se juntan los departamentos de Lavalleja y de Treinta y Tres. Se afincó en esa modesta población, constituida por pocas viviendas, y durante 50 años se dedicó a curar y mitigar los sufrimientos de la gente. Fue testigo y protagonista de todas las obras que transformaron aquel caserío de entonces en la localidad pujante y activa que es hoy el pueblo de José Pedro Varela.

El doctor Podestá Carnelli cumplió abnegadamente con su misión; lo hizo con total entrega y desprendimiento, sin preocuparse por hacer fortuna, al extremo de que -como bien lo señalaba el ex diputado Antonio Zeballos Castreri en un homenaje que le realizara la Cámara de Representantes- olvidó que debía poseer un techo para su familia. Fue el propio pueblo de José Pedro Varela que a través de una colecta le obsequió una casa, que fue aceptada por el doctor Podestá Carnelli y convertida luego en policlínica con el fin de devolver ese gesto a la comunidad.

En el año 1954 recibió el premio Naya, en reconocimiento de su labor humanitaria.

Seguramente, podríamos mencionar muchos testimonios del reconocimiento que hombres de todos los partidos extendieron al doctor Podestá Carnelli. Sin embargo, preferimos tomar el de un adversario político, o sea, el del senador Grauert, quien expresaba: "Van quedando pocas personas que ejerzan la medicina en el interior con un sentido humanitario y paternalista, como lo viene haciendo desde hace muchos años el doctor Alberto Podestá Carnelli".

Además, fue un gran demócrata que no supo de renunciamientos. Figura destacada del Partido Nacional independiente, militó luego en la Unión Blanca Democrática y fue fundador del Movimiento Nacional de Rocha, al que tuvo oportunidad de representar en el Senado. Renunció a esta tarea cuando su vocación le impuso la necesidad de optar entre su profesión y la política. En esa despedida, los senadores de todos los partidos exaltaron sus altas virtudes cívicas.

Del mismo modo que antes expresábamos que el doctor Podestá Carnelli no se preocupó por hacer fortuna, también debemos señalar que no se valió de su profesión para juntar votos. Seguramente, nunca se sintió acreedor de la sociedad por todo lo que le brindó en el ejercicio de su apostolado.

Es por eso que hombres excepcionales como el doctor Podestá Carnelli, a pesar de la humildad y la sencillez propias de su calidad humana, pasan por la vida cosechando afectos y consideración y dejan un recuerdo imborrable en quienes lo conocieron.

Fue un médico filántropo y un político principista. Su vida constituye la síntesis admirable de un ciudadano ejemplar que bien merece este homenaje en la comarca a la que tanto sirvió.

Era cuanto deseábamos expresar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

-28 en 29. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º y único.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Desígnase con el nombre de 'Doctor ALBERTO PODESTA CARNELLI', el Centro Auxiliar de Salud Pública de José Pedro Varela".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 29. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 10 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Belvisi, Bianchi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Millor, Moreira Graña, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Singlet,** Soto y **Urioste).**

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos